essap

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

**ACTA N° 037/2010**

***Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2010 "Reestructuración de Cableado Estructurado de Red de Datos y Comunicación"***

En la ciudad de Asunción, a los veinte días del mes de mayo de 2010, siendo las 09:00 horas, en la dependencia de la Gerencia Administrativa de la E.S.S.A.P. S.A., se reúnen los señores LIC. VICTOR DANIEL LIRD ROJAS, Gerente Administrativo, designado por Resolución N° 055/08 del Directorio de la ESSAP S.A. como miembro del Comité de Evaluación; el LIC. LUIS UDRIZAR VIGO, Gerente Comercial, designado por Acta de Directorio Nº 685/2010 como miembro interino del Comité de Evaluación; conjuntamente con el ING. RUBEN BAEZ, Gerente de Tecnología y Desarrollo Informático; en carácter de miembro por ser el responsable del área solicitante; a fin de analizar y evaluar la ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2010 "Reestructuración de Cableado Estructurado de Red de Datos y Comunicación".***

Habiendo analizado las documentaciones y el Informe Técnico y Económico presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP, el cual procedemos a transcribir:

*" Conforme a las documentaciones presentadas por los oferentes que se presentaron en el marco de la LCO N° 04/10 Reestructuración de Cableado Estructurado de Red de Datos y Comunicación, esta Unidad Operativa de Contrataciones procedió al análisis de las documentaciones exigidas en el PBC en forma conjunta con la Gerencia de Tecnología y Desarrollo Informático, concluyendo lo siguiente:*

- *La Oferta de la empresa Ysypo Comercial S.R.L no presenta documentos suficientes que demuestren experiencia en trabajos similares en los dos últimos años, conforme es exigido en el punto 2. Requisitos para Calificación Posterior – Experiencia y Capacidad Técnica del Pliego de Bases y Condiciones, siendo ésta exigencia de suma importancia para la Convocante, pues es la documentación que avala la experiencia y capacidad de la oferente para ejecutar los trabajos que son objeto de la licitación.*
- *Asimismo, la empresa Telecom S.A no respondió a los requerimientos de la UOC sobre los documentos faltantes de su oferta, ni sobre las correcciones aritméticas al Formulario de Precios. Por tal motivo su oferta no es evaluable.*

*En este marco de hechos, ninguna de las ofertas recibidas se ajusta sustancialmente a los requerimientos del llamado, por lo cual; salvo un mejor parecer, se recomienda al Comité la Declaración de Licitación Desierta, y convocar a un nuevo llamado para satisfacer los requerimientos de la Convocante.*

Lic. Victor Daniel Lird R.
Gerente Administrativo
essap S.A.

essap
LIC. LUIS RICARDO UDRIZAR VIGO
Gerente Comercial S.A.

Ing. Rubén Báez
Tecnología y Desarrollo Informático
ESSAP S.A.

*Ante todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación, para su estudio y consideración".*

En el presente llamado se presentaron las siguientes empresas:

- Ysypo Comercial S.R.L
- Telecom S.A

En el Acto de Apertura se procedió a verificar las documentaciones de carácter sustancial constatándose:

- La Oferta de la firma Telecom S.A consignó en su Carta de Oferta la cifra por el monto de Gs. 298.208.784. y en su Formulario de Lista de Precios la cifra por Gs. 298.208.572.

Cuadro comparativo de Precios:

| OFERENTES | MONTO TOTAL OFERTADO |
|---|---|
| Ysypo Comercial S.R.L | 198.590.988 |
| Telecom S.A | 298.208.572 |

Observación: la empresa Ysypo Comercial S.R.L ha aceptado la corrección aritmética de su oferta.

Siguiendo con la evaluación, en atención al Artículo 59º - Disconformidades, errores y omisiones – le fueron solicitados por nota a los oferentes documentación complementaria, sobre los requerimientos se informa:

- La empresa Telecom S.A no presentó ninguno de los documentos requeridos y que fuera reiterado por nota de fecha 12/05/10, por lo cual rechazamos su oferta, basándonos en el párrafo quinto del artículo mencionado más arriba que establece: *"si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptase la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada".*
- *La empresa Ysypo Comercial S.R.L dio cumplimiento a lo solicitado.*

Por C.I GTDI-218/2010, la Gerencia de Tecnología y Desarrollo Informático presentó su informe técnico señalando que: *"luego de haber realizado la evaluación y análisis de los certificados que se habían solicitado a la empresa Ysypo Comercial S.R.L se observa que los documentos presentados no cumplen con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación correspondiente al punto 2. Requisitos para Calificación posterior – Experiencia y Capacidad Técnica".*

Lic. Víctor Daniel Lird R.
Gerente Administrativo
essap S.A.

ESSAP
LIC. LUIS RICARDO UDRIZAR VIGO
Gerente Comercial G.A.

Ing. Rubén Báez
Tecnología y Desarrollo Informático
ESSAP S.A.

Por lo expuesto, este Comité de Evaluación, sugiere al Directorio de la Empresa declarar Desierto el presente llamado y autorizar uno nuevo de conformidad al Art. 30 – Declaración de Licitación Desierta - inc b) de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas que menciona: *" que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".*

Siendo las 11:00 horas, previa lectura y ratificación de lo mencionado más arriba, se firma en cuatro ejemplares de la misma en un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Víctor Daniel Lird R.
Gerente Administrativo
essap S.A.

LIC. LUIS RICARDO UDRIZAR VIGO
Gerente Comercial Q.A.

Ing. Rubén Báez
Tecnología y Desarrollo Informático
ESSAP S.A.